



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 4 de Noviembre de 2021

RESOLUCION N° 017 PENALIDADES

ULISES CAMPILLAY

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 7º fecha del Campeonato Zonal Cuyano de Automovilismo, disputada los días 23 y 24 de Octubre de 2021, en el Autódromo Ciudad de San Martín, en la Ciudad San Martín, por actos extradeportivos en relación al incidente entre los pilotos Fernando Secchi y Gerardo Martín; El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto Ulises Campillay una sanción de una fecha en SUSPENSO.
- 2- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Local, Zonal, Nacional, y ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

COMISION DEPORTIVA
Femad

HUGO ISMAEL MARI
Presidente